



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

673

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CINCUENTA Y OCHO MINUTOS del día VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0673 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN OFICIOSA REFERENTE A:

#### MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO DESDE EL AÑO 2018

La Dirección de Monitoreo y de Servicios de Información y Divulgación, nos indica que puede consultar la información en el sitio WEB que el Ministerio de Educación tiene a disposición al público:

<http://www.mined.gob.sv/index.php/estadisticas-educativas>

Y más específicamente en:

<http://www.mined.gob.sv/index.php/estadisticas-educativas/item/6117-formularios-utilizados-para-los-censos-escolares>

<http://www.mined.gob.sv/index.php/estadisticas-educativas/item/6116-bases-de-centros>

<http://www.mined.gob.sv/index.php/estadisticas-educativas/item/7249-datos-de-matricula-final>

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

